LOCAL | Economía-Empresas

El Consistorio incrementa en casi 21.000 euros la cuantía del Plan de Apoyo a Empresas elevándolo a 70.950 euros

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 23 de agosto o el 31 de octubre, dependiendo de la línea para la que se solicite la subvención.

Martes 1 de agosto de 2023 - 18:31



El Consistorio prieguense destinará 70.950 euros a su programa de incentivos de Apoyo al Emprendimiento y Consolidación Empresarial, lo que supone un incremento con respecto a la convocatoria de 2022 de casi 21.000 euros.

Así lo ha adelantado el concejal delegado Fomento Empresarial y Desarrollo Económico, José Guzmán, en la presentación de este plan, que se articulará en torno a cinco líneas, centradas en el apoyo al emprendimiento y el autoempleo; la consolidación, crecimiento y mejora de la competitividad; la ubicación en suelo industrial; la contratación; y la promoción y comercialización.

Como señalaba el edil, “este plan es muy importante para nosotros, porque es la forma que tiene el ayuntamiento de apoyar tanto a los nuevos emprendedores como ayudar a la consolidación de nuestro tejido empresarial, recordando que en 2022 se cursaron 52 solicitudes de las que únicamente 7 se denegaron o renunciaron los adjudicatarios”.

En relación a la primera de las líneas, Guzmán indicaba que los conceptos subvencionales son los gastos gastos derivados de las constitución o creación de una empresa, siendo beneficiarios los nuevos emprendedores que hayan constituido su empresa entre el 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, elevándose la cantidad máxima a subvencionar a 1000 euros, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el próximo 23 de agosto.

En relación a la segunda línea de ayudas, su objetivo es apoyar a las pequeñas y medianas empresas ya existentes en Priego, que lleven al menos 2 años constituidas. En este caso los conceptos subvencionales son las inversiones realizadas entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 por ampliación de negocio, obras de reforma, adquisición de material informático, páginas web o instalación de rótulos, entre otros, siendo el importe máximo de ayuda 1.000 euros, que no podrán ascender al 70% de los gastos subvencionables, finalizando también el 23 de agosto el plazo para la presentación de solicitudes.
Para Guzmán, la tercera línea de ayudas, relacionada con el traslado o instalación en suelo industrial, “es una de las más importantes de este plan, ya que desde 2011 la apuesta por la ampliación del polígono industrial y

porque tengamos suelo industrial disponible ha sido una de las lineas de este equipo de trabajo". Como señalaba el edil, en este caso se subvencionarán aquellos conceptos derivados de la implantación en suelo industrial, adquisición de parcelas o naves, así como la ampliación o mejora de las instalaciones existentes. En este caso, la cuantía de las ayudas será de 15 euros por metro cuadrado, finalizando el plazo de solicitud el 31 de octubre de 2023.

En lo que respecta a la línea destinada a las ayudas a la contratación, los beneficiarios son las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, que llevan a cabo su actividad en Priego y que hayan realizado contrataciones durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023. En este caso, las ayudas pueden tener una cuantía máxima de entre 500 a 700 euros, en función del tipo de jornada, con un máximo de 1000 euros por empresa, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 31 de octubre.

Por último, la línea cinco, tiene como objetivo el apoyo a la promoción y comercialización empresarial, mediante su participación en ferias, misiones comerciales, y promoción de sus propios establecimientos, siendo beneficiarias las empresas que hayan llevado a cabo alguna de estas actuaciones dirigidas a su expansión, del 1 de enero al 31 de diciembre del pasado ejercicio 2022. En este caso, la ayuda puede alcanzar hasta el 80% de los gastos subvencionables, con un máximo de 500 euros por empresa, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 23 de agosto de 2023.

Los interesados en recibir más información al respecto o consultar cualquier duda, pueden hacerlo presencialmente en el Área de Desarrollo, ubicada en el CIE, en el correo desarrollo@aytopriedecordoba.es o en los teléfonos 957 708 410 y 957 708 404.